

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta

SALTA, 1 4 AGO. 1985

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. Nº 6.096/85

VISTO:

Estas actuaciones y la propuesta formulada por la Facultad de // Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales sobre la integración del jurado que entenderá en el concurso llamado para cubrir un (1) cargo de profesor regular asocia do con dedicación simple para la cátedra Teoría y Técnica Impositiva II; atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda mediante su despacho Nº 82 y habiéndose este cuerpo constituído en comisión,

EL H. CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en sesión extraordinaria del 8 de Agosto de 1985)

RESUELVE:

ARTICULO 1° . - Rechazar el despacho N° 82 de la Comisión de Hacienda del 2 de Agosto en curso, obrante a Fs. 37.

ARTICULO 2°.- Designar como miembros del jurado que entenderá en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) profesor regular asociado con dedicación simple a la asignatura TEORIA Y TECNICA / IMPOSITIVA II de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a las siguientes personas:

TI TULARES:

- Dr. Vicente Oscar DIAZ

- Dr. Angel SCHINDEL

- Dr. Antonio FORNS.

SUPLENTES:

- Dr. Luis Severiano SERRANO

- Cr. Ricardo Omar CALCAGNO

- Cr. Leonel Roberto MASSAD.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a la Facultad de origen para su toma de razón, / comunicar esta resolución al mencionado jurado, y demás efectos.-

MAC Sa

ING. JUAN CARLOS IBARBA ALVAREZ

SALUM AMADO

Luchi